



DECRETO ALCALDICIO N° 306 /
AUTORIZASE ADJUDICAR LICITACIÓN QUE
INDICA.
APRUEBASE CONTRATO
AUTORIZASE EMISION DE ORDEN DE COMPRA
DESIGNESE INSPECTOR TÉCNICO DE
SERVICIO.

REQUINOA,

29 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3666 de fecha 03.12.2025 de la dirección de Secpla, que autoriza iniciar proceso de licitación a través de mercado público.

El MEMO 110 de fecha 27-01-2025 del director de Secpla que solicita adjudicar licitación pública ID 3656-3-LE25 para la contratación, del "Servicio mantención de áreas verdes comuna de Requinoa".

Conforme a las evaluaciones de los 2 oferentes recibidas, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se sugiere adjudicar el "servicio de mantención de áreas verdes" a los oferentes.

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO CONTRATO
1	DOBLE M CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA.	76.938.641-6	12.376.000	136.136.000	03-02-2025 HASTA 31-12-2025
2	SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA.	76.055.711-0	12.500.000	137.500.000	03-02-2025 HASTA 31-12-2025

Se adjunta contratos firmados con fecha 27.01.2025. Suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las empresas

- DOBLE M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA, Rut. 76.938.641-6
- SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA., Rut. 76.055.711-0.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°195 de fecha 24.01.2025.

De contar con su aprobación, el gasto corresponde a la Cuenta N° 215-22-08-003-001-000 "Mantención de jardines" Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Se solicita autorización para designar inspector técnico del servicio a don Hugo Olivares Yañez Rut: [REDACTED] encargado del Departamento de Aseo y Ornato de la fecha que comprende desde el 03 de febrero 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año



DECRETO:

AUTORÍZASE adjudicar licitación pública ID 3656-3-LE25 para la contratación del "Servicio de **Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa**".

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO CONTRATO
1	DOBLE M CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA.	76.938.641-6	12.376.000	136.136.000	03-02-2025 HASTA 31-12-2025
2	SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA.	76.055.711-0	12.500.000	137.500.000	03-02-2025 HASTA 31-12-2025

APRUEBASE contratos debidamente firmados con fecha 27.01.2025. Suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las empresas.

- **DOBLE M CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA.** Rut. 76.938.641-6
- **SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA.**, Rut. 76.055.711-0.

AUTORIZASE emisiones de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Publico

DESIGNESE inspector técnico del servicio a Hugo Olivares Yáñez Rut: [REDACTED] encargado del departamento de Aseo y Ornato por el período comprendido del 03 de febrero al 31 de Diciembre del 2025.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-003-001-000 "SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES" del área de gestión Servicios Comunitarios, programa Mantenimiento de Parques y Jardines, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/hoy. -

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Publico
Aseo y ornato
Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE